

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS EXPLICATIVAS

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA, fue constituida el 14 de enero del 2000 en la ciudad de Machala, Provincia De el Oro, Ecuador e inscrita en el registro Mercantil No 66 bajo la denominación de PODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA.

La compañía tiene como actividad económica principal La ejecución de actividades mineras en cualesquiera de sus fases; prospección, exploración, explotación actividades que las realizara de conformidad con la ley y a la comercialización, industrialización, exportación e importación de y todo tipo de minerales metálicos y no metálicos y de insumos químicos para la minería

La compañía para poder operar celebro el contrato de operación minera con la cooperativa de producción minera aurífera BELLA RICA, en donde esta última autoriza a la Compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA., para que se ejecute actividades mineras dentro de las áreas que tiene asignada las mismas que son denominadas BELLA RICA y GUANACHE 3 DE MAYO. **(VER NOTA 19)**

2. BASE DE PRESENTACIÓN

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF(IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad(IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad(NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones(CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).

Moneda de presentación.- Los Estados Financieros están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde Marzo del 2000.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía, para la preparación de los estados financieros, definidas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se mencionan a continuación:

2.1. Efectivo y equivalentes al efectivo:

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.2. Activos financieros y pasivos financieros

2.2.1 Activo financiero

Una entidad reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiero, cuando y solo cuando se convierta en parte del contrato y como consecuencia de ello tiene el derecho legal de recibir el efectivo.

Los activos a ser adquiridos como resultado de un compromiso en firme de vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato. Los activos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado. Un detalle de activos financieros es el siguiente:

Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago por los bienes vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La política de crédito de PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA. es de hasta 8 días.

2.2.2. Pasivos Financieros

Son obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Las pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al **costo amortizado** usando el método de interés efectivo, su plazo de crédito no superan los 60 días.

Documentos y cuentas por pagar locales.- Constituye las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se lo realiza dentro de un año o menos en el ciclo operativo normal del negocio, si es mayor se registran y presentan como pasivos no corrientes.

2.3. Inventarios

Los Inventarios son activos adquiridos para ser vendidos en el curso normal de la operación; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción.

De acuerdo a la NIC 2 el valor neto realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Medición Inicial

La entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Medición Posterior

Posteriormente la entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y valor neto realizable (precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta).

Valor neto realizable

- El valor de las existencias debe ser castigado por debajo de su costo a los valores que se espere recuperar de su venta.
- El castigo debe llevarse a cabo sobre la base de ítem por ítem, en la medida que sea práctico.
- Las materias primas y los suministros no son castigados por debajo de su costo si el valor recuperable de los productos terminados a los que se incorporarán se espera se venderán al costo o sobre este valor.

2.4. Servicios y otros pagos anticipados

Se registran los costos y gastos desembolsados anticipadamente por el suministro de servicios y se devengan durante el período que se reciben los mismos. Los costos y gastos correspondientes a seguros se devengan de acuerdo al plazo de las pólizas.

2.5. Maquinaria, mobiliario y equipo

Medición Inicial

La entidad medirá un elemento de maquinaria, mobiliario y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende el costo de adquisición y todos aquellos costos susceptibles a capitalizar.

Medición Posterior

La compañía PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA Opto por el modelo del costo, el mismo que indica: con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de

propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las maquinarias, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimientos son cargados a gasto, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

PPyE	Política de capitalización	Años
Edificio	Más de	US \$ 5,000 10 – 30
Maquinarias y Equipos	Más de	US \$ 5,000 6-10
Vehículos	Más de	US \$ 5,000 5-7
Equipo de Computación	Más de	US \$ 800 3

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

El método de depreciación utilizado por la entidad es el método lineal, el cual refleja de mejor manera el patrón de arreglo con el cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

2.6. **Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros medidos al costo amortizado, se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación financiera.

2.7. **Provisiones por Beneficios a Empleados**

Según la NIC 19, la Compañía puede reconocer un pasivo por beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) para todos sus empleados, con base en un cálculo actuarial.

La compañía mantiene como política reconocer la provisión para aquellos empleados con más de 10 años de antigüedad, sin embargo si el valor de la provisión de los empleados mayores a 10 años es inmaterial la compañía tiene la potestad de reconocerla o no ya que esta omisión no afectaría significativamente la presentación razonable de los Estados Financieros.

2.8. Participación trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2.9. Impuestos: Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. Las tasas de impuesto a las ganancias y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo del 22% para el año 2014.

2.10. Reserva legal

De acuerdo con la ley de compañías estable que toda sociedad anónima debe apropiarse el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

2.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

2.12. Reconocimiento de Costos y gastos

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento del incremento en las obligaciones o decremento de los activos. Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados sobre las bases de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de ingreso. Los costos y gastos se reconocen en función al método del devengado.

- a) Corresponden a cuentas por cobrar clientes producto de la venta de oro y otros minerales. Las cuentas por cobrar son principalmente a MKS (Switzerland) S.A. por \$100.000 y South American Resources por \$199.487.
- b) Al 31 de diciembre del 2014 las cuentas por cobrar son generadas principalmente por valores dados en garantía a la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo conciliado al 31 de diciembre del 2015 del movimiento de efectivo concerniente a Caja y Bancos se detalla a continuación:

	<u>2015</u>
	<u>US\$</u>
Caja	3.066,22
BANCOS	
B. Pichincha C.A.	25.569,91
B. Machala S.A.	521.625,28
B. Pichincha C.A.	<u>165.758,91</u>
Total de Equivalente de Efectivo	<u>716.020,32</u>

4.) ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponde los saldos al 31 de diciembre por cobrar concerniente a la Actividad, como es la exportación de Oro y concentrado, por la venta realizada en diciembre/2015 menos de 30 días no genera intereses. Y valor por cobrar a la Agencia de regulaciones valores entregados en garantía, habiéndose realizado ya la gestión de cobro.

	<u>2015</u>
	<u>US\$</u>
Documentos y ctas. Por C. Del Exterior	
Mks (Switzerland) S.A.	41.355,75
South American Resources	29.725,56
Hunan Xiangzhong Mining	59.606,11
Varios	<u>1.425,00</u>
SubTotal	<u>132.112,42</u>
 Otras Cuentas no relacionadas locales	
Cuentas por cobrar al IESS	1.439,56
Ctas. Por Cob. Agencia de regulación	18.759,66
Cuentas por cobrar Socios y oros	1.156,70
Varias	<u>3,00</u>
Sub total	<u>21.358,92</u>
Total de gastos Financieros	<u>153.471,34</u>

5. INVENTARIOS

El saldo de Insumos y materiales al 31 de diciembre 2015, los mismos que son para el consumo al valor razonable:

Total de Inventarios **\$ 162.950**

6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

	<u>2015</u> US\$
Terrenos	470.289,53
Edificios	2'107.657,40
Construcciones en Curso	470.290,79
Instalaciones	1'698.272,25
Maquinarias y Equipos	1'677.529,85
Muebles y Enseres	42.926,73
Equipos de computación	10.713,93
Vehículos	379.502,55
Equipos de oficina	4.462,14
Otros Activos	1.534,97
(-) Deprec. Acumulada	<u>(1'927.540,08)</u>
Total de Propiedad Planta y Equipos	<u>4'935.640,06</u>

Los valores de Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a los detalles han sido contabilizados al costo ya que no es necesario realizar avalúos de los mismos, el importe en libros se presenta a valor razonable lo que refleja los Estados Financieros. Con relación al 2015 - 2014 hay un incremento que corresponde a lo siguiente.

Terrenos: Compra de terreno ubicado en el sector La López cantón Camilo Ponce Enríquez con una superficie total de cuatro mil doscientos veinte metros cuadrados quince decímetros cuadrados. Código catastral 011550990110175. valor del incremento \$ 50.946

Construcciones en curso: Corresponden principalmente a compras de zarandas y alimentador por US\$30.000, Construcción de arenas flotantes (Piscina Relavera) por US\$13.309 y Geo membrana de polietileno por US \$17.700.

Maquinarias y Equipos: Corresponden principalmente a la compra de un generador eléctrico por US\$ 170.000, rieles y varillas por US\$79.496, Compresor Sullair por US\$70.012, Cargadora neumática por US \$53.753, baterías industriales por US\$29.000 y trituradora secundaria por US\$16.964.

Instalaciones: Corresponde principalmente a la compra de Tuberías HDPE por US \$43.760, rieles por US\$18.973. Entre otros.

8. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2015, el saldo de esta cuenta es de US \$ 578.171, los cuales se originaron por la prospección y exploración de reservas no explotadas, las mismas que serán explotadas en el siguiente año.

9. PASIVOS FINANCIEROS

Los saldos al 31 de diciembre del 2015, concernientes a las cuentas por pagar comerciales con proveedores, con los Accionistas y otras cuentas es el siguiente.

		<u>2015</u>
		US\$ Dólares
Cuentas y documentos por pagar Locales	a)	360.715,40
Otras cuentas por pagar	b)	53.930,71
Cuentas por pagar Accionistas (Dividendos)	c)	181.953,32

- a) El saldo al 31 de diciembre de la cuenta cuentas por pagar locales correspondiente a proveedores por la compra suministros, materiales y otros para la exploración, desarrollo y explotación de Oro
- b) Otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2015 corresponde al Sr. Jaime Heras Alvarez, por la compra de un cuerpo de terreno ubicado en el sector La López perteneciente Cantón Ponce Enríquez, con una superficie de cuatro mil doscientos veinte metros cuadrados quince decímetros cuadrados
- c) El saldo de la cuenta por pagar Accionistas corresponde a saldos de dividendos por pagar de años anteriores.

10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las Obligaciones con Instituciones Financieras corresponde al crédito otorgado por el Banco de Machala lo conforman:

<u>2015</u>	Porción Corriente	Porción Largo Plazo	<u>Total</u>
<u>Banco Machala</u>			
Préstamo, con el interés anual del 11,23% en pagos Mensuales con vencimiento en junio del 201	62.199	113.868	176.067
Préstamo, con el interés anual es del 11,23% en pagos Mensuales con vencimiento en julio del 2018 176.067	62.199	113.868	
Préstamo, con el interés anual es del 9,76% en pagos			

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Expresado en dólares

Mensuales con vencimiento en julio del 2018 87.962	31.567	56.395
	<u>155.965</u>	<u>284.13</u> <u>440.096</u>

Para garantizar estos créditos fueron entregados colateralmente Hipoteca según detalle:

Tipo	Descripción	Valor US\$
Hipotecaria	Galpón Industrial	368.787
Hipotecaria	Galpón Industrial y oficinas	774.239

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las otras obligaciones corrientes se resumen a continuación:

2015

Beneficios de ley a empleados	(a)	395.731,65
Con la Administración Tributaria	(b)	171.953.22
Con el IESS	(c)	114.561,24
15% Participación trabajadores por pagar	(d)	<u>5.137,56</u>
	Total	<u>688.193,84</u>

a) Corresponde al movimiento de beneficios de Ley a los empleados se detalla a continuación:

2015

Sueldos por pagar	193.488.55
Décimo cuarto sueldo	140.732.51
Décimo Tercer sueldo	51.004,92
Fondos de Reserva	8.773,69
Provisiones sociales por pagar	<u>1.731,98</u>
Total	<u>395.731,65</u>

b) Obligaciones con la Administración tributaria se detalla a continuación:

Regalías Mineras	164.646,17
Impuesto al Valor Agregado	3.839,82
Retención en la fuente	3.462,77

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Expresado en dólares

Impuesto a la renta por pagar	<u>4.46</u>
Total	<u>171.953,22</u>

La Administración tributaria en Registro Oficial No. 62 con fecha 20 de agosto del 2013 fue publicado en sus artículos 3 y 4 en la cual determina la obligación de presentar la declaración de regalías a la actividad minera en el formulario 113, de conformidad con la Ley se deberá efectuar la declaración de las regalías a la actividad minera de acuerdo al noveno dígito del Ruc en marzo lo concerniente al II semestre, y septiembre lo del I Semestre de cada año.

Impuesto al valor Agregado corresponde a los valores retenidos del IVA en la compra de suministros, materiales servicios, para el desarrollo de la actividad. Correspondiente a diciembre del 2015.

Retención en la fuente valores retenidos por las compras y adquisiciones tanto por servicios y bienes de acuerdo a los porcentajes exigidos por la ley valores correspondientes a diciembre/2015

- C) Un detalle de las obligaciones con el IESS, tanto del aporte patronal 11.15%, IECE SETEC 1,00% obligación de la empresa y, descuento del aporte personal del 9.45%, y obligaciones adquiridas directamente por los trabajadores con el IESS,

Aporte Patronal IESS	50.669,99
Aporte Individual	42.959,88
Préstamos Quirografarios IESS	14.910,28
IECE – SETEC	4.529,25
Préstamos Hipotecarios IESS	1.204,77
Aporte individual asumido	<u>287,07</u>
Total	<u>114.561,24</u>

- d) La provisión de la participación a los trabajadores correspondiente al 15% de la utilidad del ejercicio es de \$ 5.137,56 de la cual corresponde el 5% a la Administración Tributaria y el 10% a los trabajadores.

11. ANTICIPO DE CLIENTES

South American Resources	a) 1'909.328,99
--------------------------	-----------------

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Expresado en dólares

Jinding International	b) <u>58.115,41</u>
Total	<u>1'967.444,44</u>

a) Mediante contrato firmado entre Productos Mineros S.A. y la Compañía South American Resources de compra venta de concentrado de Oro, se establece que para asegurar la entrega mensual de concentrado de oro la compañía South American Resources, realiza la entrega de un anticipo por el valor de DOS MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (US\$2.000.000) a la compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA, dicho valor no genera interés financiero y de ningún tipo.

13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

El saldo al 31 de diciembre de 2015, las obligaciones por beneficios definidos se formaban de la siguiente forma:

2015

	US\$
Jubilación Patronal	131.753,64
Desahucio por retiro	<u>388.930,72</u>
Total	<u>520.684,36</u>

Las provisiones por desahucio y jubilación patronal fueron calculadas por profesionales calificados como es E NIFF Consulting cia. Ltda. Consultores en Implementación & Estudios Actuariales, utilizando la metodología para el cálculo actuarial del valor actual de reserva matemática, es el denominado método de crédito unitario proyectado, método que implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones entre otras.

13. PATRIMONIO

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2014 el Capital Social estaba representada por 1.200 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, según acta del 7 de abril del 2014 por disposición de la Junta se establece hacer un aumento de capital de \$55.000 el mismo que se reflejaba en sus Estados Financieros, Al 2015 según acta de fecha 20 de octubre/2015 por disposición de los Accionistas deciden hacer un incremento de Capital de las Utilidades no distribuidas de años anteriores por un valor de \$ 323.000 Dólares Americanos, al 31 de diciembre el Capital Social de la compañía de Productos mineros es de(\$379.200) Dólares Americanos, representada por 379.200 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

ACCIONISTAS	No De ACCIONES	VALOR NOMINAL	PARTICIPACION US\$	PARTICIPACION %
Chevez Chacon Jofre Javier	50.551	1	50.551	13
Feijoo Feijoo Edy Rene	37.920	1	37.920	10
Feijoo Feijoo Fulvio Noe	25.296	1	25.296	7
Feijoo Feijoo Hector Enrique	25.296	1	25.296	7
Feijoo Feijoo Nervo De Jesus	34.775	1	34.775	9
Heras Alvarez Jaime Agustin	25.296	1	25.296	7
Pastor Blacio John Lautaro	25.296	1	25.296	7

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Expresado en dólares

Pastor Peñaloza Efren Enrique	129.508	1	129.508	34
Rojas Amary Willan Esteban	12.631	1	12.631	3
Valencia Cevallos Gilberto Gonzalo	12.631	1	12.631	3
	379.200		379.200	100

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de los ingresos por actividades ordinarias se detalla a continuación:

		2015	2014
		US\$	US\$
<u>Exportaciones</u>			
Oro	a)	7'325.234	7.648.990
Concentrado	b)	4'083.959	6.393.608
	total	<u>11'409.193</u>	<u>14'042.598</u>

- a) **VENTA DE ORO:** Al 31 de diciembre del 2015 los ingresos corresponden a la explotación y exportación de oro y concentrado cumpliendo con lo dispuesto en la constitución de la compañía con la actividad para la que fue creada, los principales clientes son: MKS (Switzerland) S.A., South American Resources (HK) CO. Limited, Hunan Xiangzhong Mining Group Limited representando el 64%, 33% y 3% de las ventas respectivamente.
- b) **Venta de Concentrado:** a continuación se hace un pequeño recuento con respecto a la producción y exportación. En el año 2015 la producción anual fue menor en 1933,18 toneladas respecto al año 2014, esto fue generado porque se trabajaron en vetas con potencias menores a 10cm, sin embargo las leyes de cabeza fue menor en promedio a 5 gr/ton., consecuentemente el tonelaje de concentrado reduce y a esto se suma la baja del precio del oro en el mercado internacional.

Costo Operación	Unidad	Costo Operación(US\$)	Costo Operación(US\$)	Diferencia
		Año 2014	Año 2015	
Mineral Procesado	TMS	34.706	32.773	- 1.933
Potencia Vetos	cm	>15cm	9,88	-
Ley de Cabeza	Gr/Ton.	19	15	- 5
Exploración Desarrollo	m	-	3.287	-
Preparación y Operación Mina	m	-	1.403	-

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

Expresado en dólares

Reservas Cubicadas	Ton	18.281	81.146	
Gasto y Costos	US\$	13.381.562	11.392.345	1.989.217
Gasto e Inversión (US\$)	US\$/TMS	386	348	38

Además se puede determinar como otros factores determinantes que afectaron en la baja en el valor de las ventas en el concentrado.

- Se procesó menos toneladas de material (aproximadamente 1900ton. Menos respecto al 2014), Ya que al ingresar y procesar menos material a los molinos afecta directamente al volumen de concentrados.
- Otro factor determinante es la baja de precio del Oro en el Mercado Internacional

Exportación de Concentrado	2015	2014	Diferencia en Precio
Ventas reconocidas de toneladas métricas de concentrado	3.727,67	4.720,44	-
Precio aproximado por TM	1.095,58	1.354,45	(258,87)
Venta de Concentrado	4.083.959	6.393.608	(258,87)

15. COSTOS OPERACIONALES

Un resumen de los costos de producción clasificados por su naturaleza se detalla a continuación los mismos que están involucrados en el proceso para la exploración, desarrollo, explotación y proceso final:

	2015
	US\$
Materiales directos	377.866
Mano de obra directa	6'041.940
Costos indirectos	<u>3'053.825</u>

16. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS

Un resumen de los gastos de Administración clasificados por su naturaleza reportada en los Estados Financieros se detalla a continuación:

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Expresado en dólares

	2015
	US\$
IVA pagado	346.392
Regalías mineras	342.276
Gastos de Exportación	302.797
Sueldos y beneficios sociales	244.259
Gastos por provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio	207.621
Impuestos y contribuciones	89.063
Depreciaciones	68.985
Gastos no deducibles	31.864
Obligaciones IESS	25.046
Honorarios profesionales	22.273
Suministros y materiales	17.406
Servicios Básicos	5.784
Seguros y Reaseguros	3.970
Mantenimiento y reparaciones	2.585
Gastos Varios	<u>55.381</u>
Total	<u>1'765.702</u>

17. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta causado por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 se resume a continuación:

Conciliación tributaria y movimientos

	2015
	US\$
Utilidad antes de Participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	34.251
15% Participación trabajadores por pagar	(5.138)
Gastos no deducibles	233.145
Deducción por pago trabajadores con discapacidad	-
Base Imponible	262.258
22% de Impuesto a la renta Causado	57.697
Anticipo del impuesto a la renta determinado año anterior	109.726
Impuesto a la Renta Causado mayor que el Anticipo	109.726
determinado	
Saldo del Anticipo	4
<u>Retenciones en la fuente</u>	
Impuesto a la Renta por pagar	<u>4</u>

Tarifa de Impuesto a la Renta

De acuerdo al Art. 37(Tarifa de Impuesto a la Renta) reformado mediante la Ley Orgánica De Incentivos a La Producción y Prevención Del Fraude Fiscal mediante Suplemento del Registro Oficial 405, 29-XII-2014

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Impuestos Diferidos

De acuerdo al Art. (...) Impuestos diferidos, establece que para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Valor Neto Realizable de Inventarios
2. Pérdidas esperadas en Contratos de Construcción
3. Depreciación del Costo por Desmantelamiento
4. Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo
5. Provisiones no tratadas por la normativa tributaria en otros artículos.
6. Medición de Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta.
7. Medición de Activos Biológicos
8. Amortización de Pérdidas Tributarias
9. Créditos Tributarios no Utilizados

Reinversión de Utilidades

De acuerdo al Art. 51 de la RLRTI, y del Art. 37 de la LRTI establece que: " En los casos que la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, previamente se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, resultante de la división del total del impuesto causado para la base imponible, sin considerar la reducción por reinversión y sobre dicha tarifa aplicar la reducción..."

REGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3,000,000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deben presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC 12-0089 de diciembre del 2012 se expidió el nuevo formulario de impuesto a la renta F-101 dentro del cual se incluye campos adicionales para reportar operaciones con partes relacionadas locales (anteriormente sólo se reportaba con partes relacionadas del exterior).

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero del 2014, fue publicada la Resolución

No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NACDGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2014.

La Gerencia de la compañía se encuentra analizando los eventuales efectos impositivos que podrían originarse de las operaciones efectuadas con sus partes relacionadas locales por el año 2015, de existir dichos eventos impositivos entre las partes relacionadas locales estos serán registrados una vez que cuente con el estudio sobre precios de transferencia.

18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015 la compañía mantiene los siguientes saldos por cobrar y pagar:

Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados

	2015
	US\$
Cuentas por cobrar Socios	<u>1.157</u>
Total	<u>1.157</u>

Cuentas y documentos por pagar locales relacionadas

	2015
Cuentas por pagar dividendos	<u>181.953</u>
	<u>181.953</u>

19. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CONCENTRADO DE ORO

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de julio del dos mil quince, libre y voluntariamente la compañía ecuatoriana de PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA, comparece a celebrar el contrato de Compraventa de concentrado de oro a la compañía SOUTH AMERICAN RESOURCES (HONG KONG) CO. LIMITED, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Hong Kong.

Condiciones del anticipo y entrega

Para efectos de asegurar un abastecimiento constante mensual del concentrado de oro EL COMPRADOR realizará la entrega de un valor económico de DOS MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (US\$2.000.000) en calidad de Anticipo AL VENDEDOR, dicho valor entregado no genera interés financiero y de ningún tipo.

Anticipo que EL COMPRADOR se obliga a entregar en las siguientes maneras:

- El primer desembolso de UN MILLON DE DÓLARES AMERICANOS (US\$1,000,000) se lo entregará antes de 15 de agosto del 2015, pudiendo ser por parte.
- El segundo desembolso de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$200,000) será entregado el 15 de septiembre del 2015.
- El tercer desembolso de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$200,000) será entregado el 15 de octubre del 2015.
- El cuarto desembolso de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$200,000) será entregado el 15 de noviembre del 2015.
- El quinto desembolso de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$200,000) será entregado el 15 de diciembre del 2015.
- El quinto desembolso de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$200,000) será entregado el 15 de enero del 2016.

A partir del mes de enero del 2016 EL VENDEDOR se realizará una entrega mensual mínima equivalentes a dieciocho contenedores de 20 pies cada uno o cuatrocientos cincuenta toneladas húmedas concentradas de oro a

EL COMPRADOR.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Expresado en dólares

AU	40 g min	Sb	0.2 max
Ag	Aprox. 7oz	SiO2	Aprox. 25%
H2O	13% max	Zn	0.2%max
S	Aprox. 22%	Bi	0.1%max
As	10%max	Cl	0.2%max
Fe	Aprox. 25%	Hg	80 pmm max
Pb	Aprox. 0.1%	Cu	Aprox. 0.5%
MgO	3% max		

Las penalidades en caso de que no se cumplan con los valores establecidos anteriormente serán las siguientes:

- a) Si AU es menor a 40g/por tonelada métrica seca, por cada gramo menor a 35 g/tonelada métrica seca, el 1% del precio total del oro será reducido.
- b) Si el H2O es mayor al 13% por tonelada métrica seca, por cada 1% en exceso, US\$ 0.50 serán reducidos del precio total del oro por tonelada métrica seca.
- c) Si As es mayor al 10% por tonelada métrica seca, por cada 1% en exceso, 0.5% del valor total objeto de este contrato será descontado.
- d) Si el Bi es mayor al 0.1% por tonelada métrica, por tonelada métrica, por cada 0.1% en exceso, se disminuirá US1 del precio total del oro por cada tonelada métrica seca.
- e) Si el MgO es mayor al 3% y menor al 5% por cada tonelada métrica seca, se disminuirá US\$ 9 por cada 1% superior al 3%, del precio total del oro, por tonelada métrica seca.
- f) Si el MgO es mayor 5% por tonelada métrica seca, se disminuirá US\$15 dólares por cada 1% en exceso, por tonelada métrica seca del 3%.
- g) Si Cl es mayor a 0.2% y menor a 0.4% por tonelada métrica seca, se disminuirá US\$16 por cada 0.01% en exceso de 0.2%, por tonelada métrica seca.
- h) Si Cl es mayor a 0.4% por tonelada métrica seca se disminuirá US\$32 dólares por cada 0.1% en exceso de 0.2% por tonelada métrica seca.

Las mencionadas penalidades serán las únicas aplicables a este contrato.

Empresa garantizadora

Se determinara a la compañía GRUMINEP CIA. LTDA., con Ruc 0190380351001, una empresa ecuatoriana, con domicilio en el cantón Camilo Ponce Enríquez, perteneciente a la Provincia de Azuay, debidamente representada por la señora Paola Alexandra Pineda Merchán, quien para efecto del presente contrato de compraventa de concentrado de oro y anticipo a venta del mismo, comparece en calidad de Garante.

Incumplimientos de las Partes

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Expresado en dólares

Por el lado del VENDEDOR

- a) En caso de retraso de la entrega mensual del material producto de este contrato (envío realizado a finales de mes), se dará prioridad a cubrir el total del saldo insoluto por lo que el siguiente envío será imputado con cargo al anticipo aquí descrito;
- b) En caso de Dos retrasos consecutivos se aplicará tres envíos seguidos con cargo al anticipo fijado en la cláusula segunda.
- c) En caso de retraso de más de cuatro envíos consecutivos, el COMPRADOR podrá exigir la devolución del saldo insoluto del anticipo entregado al VENDEDOR y dejar insubsistente el presente contrato.
- d) En caso de detectar que EL VENDEDOR no ha entregado su totalidad de su producción a EL COMPRADOR, es decir, se ha vendido a la tercera parte, EL VENDEDOR está obligado a pagar a EL COMPRADOR una penalidad equivalente al 50% del valor de concentrado entregado a la tercera parte.

El precio por tonelada métrica seca será la suma del pago menos cualquier deducción de acuerdo a lo establecido en el contrato. Para efectos de pago, los siguientes porcentajes pagables acorde a la calidad:

PORCENTAJE PAGABLE	CALIDAD DE CONTRATO DE Au
57%	40-44,99 gr/tm
58%	45-49,99 gr/tm
61%	50-54,99 gr/tm
62%	55-59,99 gr/tm
63%	60-604,99 gr/tm

La tabla de porcentajes de pago por calidad de minerales de concentrado de oro será reajutable a inicios del tercer año del contrato de acuerdo a la oferta y demanda del mercado.

Se pagará el precio del contenido del oro al promedio de la cotización del oro del día del embarque en el puerto de Guayaquil de acuerdo a lo publicado en la página web de Kitco.

20. CONCESIÓN MINERA BELLA RICA

La cooperativa de producción minera aurífera BELLA RICA es titular de los derechos mineros del área BELLA RICA, sustituido por el título de concesión para minerales metálicos del área denominada BELLA RICA, código 15, mediante resolución otorgada por el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables por intermedio de la delegación de la subsecretaría de minas, mediante resolución de fecha 23 de abril de 2010, protocolizando en la notaría primera del cantón camilo Ponce Enríquez, el 28 de abril de 2010, debidamente inscrito en el Registro Minero de la Agencia Desconcentrada de Regulación y Control

Minero de Cuenca. El área materia de esta concesión se encuentra formada por 1350 hectáreas mineras contiguas, ubicadas en la parroquia Camilo Ponce Enríquez, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay.

La cooperativa de producción minera aurífera BELLA RICA es titular de los derechos mineros del área GUANACHE 3 DE MAYO, sustituido por el título de concesión para minerales metálicos del área denominada GUANACHE 3, código 170, mediante resolución otorgada por el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables por intermedio de la delegación de la subsecretaria de minas, mediante resolución de fecha 23 de abril de 2010, protocolizando en la notaria primera del cantón camilo Ponce Enríquez, el 28 de abril de 2010, debidamente inscrito en el Registro Minero de la Agencia Desconcentrada de Regulación y Control Minero de Cuenca. El área materia de esta concesión se encuentra formada por 83 hectáreas mineras contiguas, ubicadas en la parroquia Camilo Ponce Enríquez, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay.

CONTRATO DE OPERACIÓN MINERA

La cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica, mantiene vigente un contrato de operación minera con la Compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA, por el que se ejecutan labores mineras en el rango de pequeña minería en todas las estructuras mineralizadas esto es desde el punto en coordenadas UTM 643006,2 m Este y 9´659098 NORTE m, en todas las direcciones, respetando los derechos preestablecidos de otros socios y operadores de las áreas BELLA RICA y GUANACHE 3 de mayo, adquiridos mediante sus respectivos contratos de operación minera con la cooperativa.

- a) Mediante Escritura Pública de contrato de operación minera que celebran la Cooperativa de Producción minera Aurífera Bella Rica y la Compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA, en el que declaran la existencia legal del contrato de operación minera, el mismo que es mencionado en el párrafo anterior, ratificando y reiterando los acuerdos contenidos en el mismo;
- b) La cooperativa de Producción minera aurífera BELLA RICA, autoriza a la Compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA., para que se ejecute actividades mineras bajo el régimen especial de pequeña minería en las fases simultáneas de explotación-exploración, beneficio o tratamiento, fundición, refinación, comercialización o cierre de minas, al tenor de lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento del Régimen especial de pequeña Minería y Minería artesana en todas las estructuras mineralizadas, sin excepción, en el área que tiene asignada dentro de las áreas denominadas BELLA RICA y GUANACHE 3 DE MAYO que técnicamente se describe a continuación, esto es, desde el punto de partida de partida en coordenada UTM 643006,2 m ESTE y 9´659098 NORTE, en todas las direcciones norte- sur – este y oeste hasta el límite de las concesiones antes referidas y hasta el centro de la tierra, respetando los derechos preestablecidos de otros socios y operadores de las mencionadas áreas.

21. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Expresado en dólares

22. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la gerencia los Estados Financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones, los mismos fueron aprobados por la Junta Universal de Accionistas mediante Acta del 7 de abril del 2016 sin modificaciones.



Ing. Mercy Yolanda Ramírez Aguilar
R.U.C. 0701328213001
Reg. Prof. # 23572